

Declaración responsable ambiental (16474 / SIA: 211721)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Con carácter previo al inicio de una actividad sometida al régimen de declaración responsable ambiental (actividades no sometidas ni al régimen de autorización ambiental integrada ni al de licencia ambiental, y que incumplan alguna de las condiciones establecidas en el anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana), deberá presentarse por el titular de la misma una declaración responsable en la que se manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, y que posee la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

INTERESADOS

La persona titular de la actividad sometida a declaración responsable ambiental (actividades no sometidas ni al régimen de autorización ambiental integrada ni al de licencia ambiental, y que incumplan alguna de las condiciones establecidas en el anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana). ver enlace a la ley en Fuentes jurídicas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, la declaración responsable se formalizará de acuerdo con el modelo que a tal efecto se encuentre disponible en la página web del correspondiente ayuntamiento o, en su defecto, con el que con carácter general se ponga a disposición en la página web de la conselleria con competencias en materia de medio ambiente.(ver "Impresos asociados")

(Los ayuntamientos podrán incluir en el contenido de la declaración responsable ambiental la manifestación expresa de cumplimiento de otros requisitos que, aunque no estrictamente ambientales, vengan legalmente exigidos para el funcionamiento de la actividad, sin perjuicio de lo que establezca la normativa sectorial de aplicación).

- La declaración responsable ambiental, se acompañará de la siguiente documentación:

- Memoria técnica descriptiva de la actividad.
- Certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7329, de 31/07/14)
- [Normativa] Ver Ley 6/2014, de 25 de julio.

http://www.docv.gva.es/datos/2014/07/31/pdf/2014_7304.pdf

ENLACES

· Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

<https://www.gva.es/proc13141>

· Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede

https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_certificados

· Sistemas de verificación de Firma

https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_verificacion_firma

· [Normativa] Ver Ley 6/2014, de 25 de julio.

http://www.docv.gva.es/datos/2014/07/31/pdf/2014_7304.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)